

**ESTUDIO DE INTEGRACIÓN
PAISAJÍSTICA.**
(VIVIENDA UNIFAMILIAR
AISLADA)

PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

SITUACIÓN: PTDA PEDRERES ALTES, Nº 25, POLÍGONO 24,
PARCELA 66
PETRER (ALICANTE)

ARQUITECTO
JOSE LLORENS REQUENA
ELDA, JUNIO DE 2025

INDICE

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
 - 1.1. OBJETO DEL PLANEAMIENTO QUE DA COBERTURA A ESTE E.I.P.
 - 1.2. PROMOTOR Y EQUIPO REDACTOR
2. ÁMBITO DEL ESTUDIO.
3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO y AMBIENTAL DE APLICACIÓN.
4. NORMAS DE CARÁCTER PAISAJÍSTICO DE APLICACIÓN.
 - 4.1. DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE.
 - 4.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS.
 - 4.3. ELEMENTOS CATALOGADOS.
 - 4.4. NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

5. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.
6. ALCANCE Y CONTENIDO DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.
 - 6.1. JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO.
 - 6.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.
- 7.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.
- 8.-JUSTIFICACIÓN URBANISTICA.
- 9.-PLANES Y PROYECTOS EN TRÁMITE O EJECUCIÓN DENTRO DEL MISMO ÁMBITO DE ESTUDIO.
- 10.-VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
- 11.-VALORACION DE LA INTEGRACIÓN VISUAL.
- 12.-CONCLUSION.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

13. FOTOGRAFIAS
14. PLANOS DE PROYECTO

En documento independiente se adjunta encuesta de participación pública sobre el presente E.I.P.

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

1.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

1.1.-OBJETO DEL PLANEAMIENTO QUE DA COBERTURA A ESTE E.I.P.

Se redacta el presente Estudio de Integración Paisajística según Decreto 120/2006, de 11 de agosto del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de paisaje de la Comunidad Valenciana.

El presente Estudio de Integración Paisajística forma parte del [Proyecto de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable \(común tipo D\)](#) del municipio de [Petrer](#), y tiene por objeto evitar desajustes entre edificaciones rurales, pertenecientes a un mismo entorno, tratando de conseguir una imagen uniforme de la edificación respecto a los espacios próximos, mediante la definición de criterios uniformes y coherentes en las determinaciones que indican el Plan General Municipal de Ordenación del Ayuntamiento de [Petrer](#).

Descripción y justificación de las soluciones adoptadas.

Las soluciones adoptadas son acordes con el Plan General Municipal de Ordenación del Ayuntamiento de [Petrer](#), en lo referente a viviendas unifamiliares en [Suelo No Urbanizable Común tipo D](#).

Características principales:

- a) Planta: [rectangular](#)
- b) Alturas: [1](#)
- c) Cubierta: [inclinada de chapa metálica aspecto teja cerámica](#).
- d) Composición de espacios y distribución de la fachada: [formas rectangulares](#).
- e) Enfoscado de la superficie de la construcción: [ocre](#).
- d) Revestimientos: [mortero monocapa color ocre y aplacado cerámico aspecto piedra natural](#).

En el proyecto del edificio de tramitación conjunta: objeto del presente estudio se incluyen planos de planta y alzado a escala adecuada para su correcta interpretación.

1.2.-PROMOTOR Y EQUIPO REDACTOR.

El proyecto de vivienda unifamiliar aislada que trae causa el presente Estudio de Integración Paisajística y, por tanto, el mismo se formula a iniciativa de [D^a. ELENA RIBELLES NAVARRO](#), con N.I.F: XXXXXXXXXX y domicilio en XXXXXXXXXX de XXXXXXXXXX.

El Equipo Redactor del presente Estudio de Integración Paisajística está compuesto por el Arquitecto D. José Llorens Requena, arquitecto colegiado nº 4.639 del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante.

2.-ÁMBITO DEL ESTUDIO.

La parcela pertenece a [Petrer](#), municipio de la provincia de Alicante, que linda con los municipios de [Sax](#), [Castalla](#), [Elda](#), [Novelda](#), [Monforte del Cid](#) y [Agost](#). Predomina en el paisaje los cultivos de secano; la parcela objeto del presente estudio se ubica en una zona con ligera pendiente en la que predomina el cultivo del olivo y el almendro.

Se encuentra situada al Norte del núcleo urbano de [Petrer](#).

El ámbito de estudio está constituido por la Unidad de Paisaje afectada por la cuenca visual o territorio desde donde puede ser observada la actuación y abarca el ámbito de [PTDA PEDRERES ALTES, Nº 25, POLÍGONO 24, PARCELA 66, de PETRER \(ALICANTE\)](#).

Justificación de la delimitación.

El ámbito está conformado por la totalidad de la parcela:

La parcela tiene una superficie de 10.068,82 m².

El camino de acceso se sitúa en el lado Sur de la parcela. A Norte linda con camino rural, y al Este y Oeste linda con diferentes fincas particulares.

La parcela se mantendrá en explotación agrícola, con predominio del cultivo del olivo y el almendro.

Vista aérea de la parcela y emplazamiento de la vivienda.



3.-PLANEAMIENTO URBANISTICO y AMBIENTAL DE APLICACIÓN.

Le es de aplicación al ámbito de actuación, el Plan General Municipal de Ordenación de Petrer, que establece:

-Las edificaciones cumplirán las siguientes condiciones edificatorias:

- a) Parcela mínima con superficie igual o mayor de 10.000 m² por vivienda.
- b) La parcela deberá quedar afectada con inscripción registral de la vinculación de la total superficie real a la construcción.
- c) Separación mínima a lindero de la construcción de 5 m.
- d) Separación mínima a camino público de la construcción de 5 m.
- e) Altura máxima de 7,00 m en dos plantas.
- f) Ocupación máxima por las construcciones del 2 por ciento de la superficie de la parcela.
- g) Adecuación de la ubicación de la construcción en la parcela y del acabado de la edificación conforme a su situación aislada, así como el mantenimiento en la parte de la parcela no construida del uso agrícola, ganadero, forestal o cinegético, en otro caso, plantación de la misma con especies arbóreas o arbustivas.
- h) Resolución adecuada y suficiente de los servicios precisos a la construcción y su destino y, en todo caso, del abastecimiento de agua, de la evacuación de los residuos, de la depuración de los vertidos que pueda producir la actuación, y del suministro de energía.
- i) Justificación de la no formación de núcleo de población.

Para la obtención de licencia será preceptiva la previsión de:

- a) Abastecimiento de agua potable.
- b) Evacuación de residuos sólidos urbanos.
- c) Sistema de depuración de aguas residuales.

4.-NORMAS DE CARÁCTER PAISAJÍSTICO DE APLICACIÓN.

4.1.-DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE.

En el ámbito objeto de este E.I.P. sólo se identifica una única Unidad de Paisaje, entendida como aquella área geográfica con una configuración estructural, funcional y perceptivamente diferenciada, única y singular, diferenciándose de las unidades contiguas.

4.2.-RECURSOS PAISAJÍSTICOS.

Entendiendo como Recurso Paisajístico el elemento lineal o puntual singular de un paisaje que puedan definir su individualidad o singularidad, con valor visual, ecológico, cultural o histórico, no se observa ningún rasgo característico en el ámbito con esta entidad, y únicamente resaltar que la actuación a desarrollar pretende ofrecer una imagen uniforme de la edificación respecto al paisaje de la zona.

4.3.-ELEMENTOS CATALOGADOS.

No existen elementos Catalogados en el ámbito de actuación.

4.4.-NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

Se tendrá presente lo indicado en el capítulo II del Decreto 120/2006, de 11 de agosto del Consell, en el que se indican las Normas de Integración Paisajística, debiendo justificar su adecuado cumplimiento mediante las acciones de protección, gestión y ordenación definidas.

Según el Artículo 20, Integración en la topografía y vegetación:

- La actuación se adecuará a la pendiente natural del terreno, alterando ésta en la menor medida posible, tanto del perfil edificado como del parcelario de la red de caminos y de las infraestructuras lineales.
- La edificación no se ubicará sobre elementos dominantes ni en la cresta de montañas cúspides del terreno, etc., sino en uno de los banales intermedios de la parcela.

- Los elementos topográficos artificiales tradicionales significativos, tales como muros, bancales, senderos, caminos tradicionales, escorrentías, setos y otros análogos se incorporarán como condicionante de proyecto, conservando y resaltando aquellos que favorezcan la formación de un paisaje de calidad.

- La actuación integrará la vegetación y el arbolado preexistente, el paisaje tradicional de la flora, las especies autóctonas (almendros y algún olivo). En general, se mantendrá el paisaje agropecuario tradicional y característico de la Unidad Paisajística en la que se ubicará la edificación.

Según el Artículo 21, visualización y acceso al paisaje:

- La actuación con incidencia en el territorio deberá mantener el carácter abierto y neutral del paisaje agrícola y rural, por tanto, como ocurre con la actuación propuesta, la construcción de cerramientos, edificaciones y otros elementos no debe limitar el campo visual o desfigurar tales perspectivas.

- Se prohíben las transformaciones de cualquier naturaleza que alteren o empeoren la percepción visual de los hitos y elevaciones topográficas naturales.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

5.- PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

El Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana (RP, en adelante), entre los documentos que deben integrar el Estudio de Integración Paisajística incluye el denominado Plan de Participación Pública.

Artículo 58. Tramitación de los Estudios de Integración Paisajística

La participación pública puede definirse como el proceso por el cual las personas forman parte del proceso activo aportando información valiosa sobre el paisaje de manera que el ciudadano es partícipe en la toma de decisiones que afecten al paisaje que les concierne.

El proceso de Participación ciudadana comienza en los primeros momentos de desarrollo del estudio, y actúa de manera transversal en todos los procesos y fases del mismo.

Diagnóstico y propuestas derivadas.

Tiene por objeto realizar un diagnóstico de los problemas e intereses existentes, así como realizar propuestas derivadas.

Campaña de comunicación.

La Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Petrer deberá iniciar una campaña de comunicación con un doble objetivo: primero, dar a conocer a los ciudadanos de Petrer el derecho que les asiste a que la Administración les informe sobre la materia competencia de la Concejalía, y los medios a través de los cuales pueden obtener información; segundo, abrir vías de opinión urbanística del municipio.

La campaña de comunicación incluirá las siguientes actuaciones:

- Se notificará personalmente a los vecinos colindantes y propietarios de inmuebles con vistas a la edificación objeto del presente estudio.
- En la página web del Ayuntamiento de Petrer (www.petrer.es) se incluirá toda la documentación referente al proyecto, en el que puedan ser consultados todos los documentos.
- Se incluirá la información referente al proyecto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Además, toda la información referente al proyecto se encontrará a disposición de todos los interesados en formato papel en la Concejalía de Urbanismo, para su consulta en horario de oficina.

Campaña de consulta.

Este período tendrá una duración de 15 días.

Los resultados obtenidos tras la fase de diagnóstico y propuestas derivadas serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Petrer.

Una vez finalizados los plazos para presentar alegaciones, los técnicos del Ayuntamiento las evaluarán y expondrán los resultados tanto en la página web del Ayuntamiento como en formato papel en la Concejalía de urbanismo.

6.-ALCANCE Y CONTENIDO DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

6.1.-JUSTIFICACIÓN DEL AMBITO.

Delimitación del ámbito de estudio.

La delimitación del ámbito de estudio está constituida por la cuenca visual, o territorio desde el que potencialmente puede ser observada la actuación a realizar. El área debe de incluir unidades de paisaje completas. Al encontrarse la actuación alejada del casco urbano y tratarse de un edificio de baja altura, se ha considerado estudiar una sola área paisajística.

Se ha tratado de recoger las visuales que potencialmente pueden ser más ilustrativas para valorar el impacto visual de la edificación propuesta una vez ejecutada. Todas ellas se sitúan en la parcela, dada la dificultad de acceder a otras visuales desde el exterior de la propia parcela.

Dentro de estas zonas se ha elegido las siguientes unidades de paisaje o visuales de riesgo:

Imagen 1.1. [Emplazamiento de la vivienda en la parcela.](#)

Imagen 1.2. [Emplazamiento de la vivienda en la parcela.](#)

Imagen 2.1. [Vista general hacia el Norte.](#)

Imagen 2.2. [Vista hacia el Norte.](#)

Imagen 2.3. [Vista hacia el Sur.](#)

Imagen 2.4. [Vista hacia el Este.](#)

Imagen 2.5. [Vista hacia el Oeste \(al fondo se aprecia el Castillo de Sax\).](#)

En la documentación gráfica se trata de simular el impacto visual, a través de una representación virtual de la vivienda.

6.2.-METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

Para el presente E.I.P. se ha empleado el método de valoración directo a partir de la contemplación de la realidad rural existente, así como de imágenes virtuales del resultado de la ordenación propuesta, con una valoración subjetiva realizada por el equipo redactor, pero sin disgregación de elementos.

7.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.

La construcción proyectada se ubica en una de las plataformas que conforman la parcela. Se nivelará el pequeño desnivel existente en la zona donde se implanta la vivienda mediante aporte de tierras, manteniéndose la configuración abancalada de la parcela.

La vivienda se retranquea del camino por el que se accede una distancia mayor de 5 m y se proyecta en la zona central de la parcela.

La vivienda se desarrolla en planta baja. La cubierta es inclinada de chapa metálica lacada aspecto teja cerámica, acorde con la tipología de las edificaciones existentes en el entorno. El color de los materiales de acabado de los cerramientos será el blanco y el ocre, acordes con el entorno rural.

8.-JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA.

FIGURA DE PLANEAMIENTO VIGENTE		FECHA APROBACIÓN	
planeamiento municipal	Plan General de Ordenación Urbana	18-05-1998	
planeamiento complementario	- DECRETO 58/2013 de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana. [2013/4617] - Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje [2021/7508]		
régimen urbanístico			
1. clasificación y uso del suelo	NO URBANIZABLE	2. zona de ordenación	COMUN TIPO D

NORMATIVA URBANÍSTICA		PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN	EN PROYECTO
parcelación del suelo	1. superficie parcela mínima	10.000 m ²	10.069 m ²
alturas de la edificación	2. altura máxima de cornisa	7.00 m.	3.42 m.
volumen de la edificación	3. número máximo de plantas	2	1
	4. coeficiente de edificabilidad	4% (402,76 m ² máx)	136,85 m ² .
	5. separación a camino	5	112,70/83,88 m.
	6. separación a linderos	5	24,48/29,73/22,03 m.
	7. máxima ocupación en planta	2% (201,38 m ² máx)	146,87 m ² .

Este proyecto se ajusta y cumple la normativa urbanística vigente de aplicación.

9.-PLANES Y PROYECTOS EN TRÁMITE O EJECUCIÓN DENTRO DEL MISMO ÁMBITO DE ESTUDIO.

No existen planes o proyectos en trámite de ejecución en el ámbito de estudio.

Como se ha justificado en el apartado anterior la vivienda cumple con las normativas municipales (P.G.M.O.) en cuanto al suelo no urbanizable (común tipo D), así como con lo recogido en el [Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.](#)

10.-VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Las premisas básicas en que se estructura la propuesta de vivienda unifamiliar son:

- 1.-Mantenimiento y respeto de la morfología rural prevista.
- 2.-Respeto de las volumetrías prefijadas en la normativa de aplicación.
- 3.-Conseguir una imagen uniforme de la edificación respecto a los espacios rurales, evitando desajustes entre edificaciones cercanas.

Estas tres premisas se han materializado:

Se ha justificado el cumplimiento de la normativa urbanística y de integración paisajística aplicable, lo que garantiza que la construcción proyectada no supone impacto negativo en el paisaje.

11.-VALORACION DE LA INTEGRACIÓN VISUAL.

Queda integrada en el entorno visual, formando un todo y queda establecida la calidad paisajística de la propuesta.

La vivienda se desarrolla en una sola planta, lo que hace que no se produzca un impacto visual importante en relación a las vistas de la zona.

El empleo de materiales propios de la zona, así como los colores neutros ayuda a la integración visual.

12.-CONCLUSIÓN.

En la elaboración del proyecto de vivienda objeto del presente Estudio de Integración Paisajística, se han tenido en cuenta todos los aspectos reflejados en este documento.

El resultado es una edificación que se integra en el paisaje, de una sola planta, con materiales y colores adecuados para la zona.

Por todo ello no debe ser susceptible de generar rechazo, dado el alto grado de integración conseguido.

Elda, junio de 2025.

EL ARQUITECTO:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. José Llorens Requena

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

13. FOTOGRAFÍAS



1.1. Emplazamiento de la vivienda en la parcela.



1.2. Emplazamiento de la vivienda en la parcela



2.1. Vista general de la parcela desde el Sur hacia el Norte.



2.2. Vista de la parcela hacia el Norte.



2.3. Vista de la parcela hacia el Sur.



2.4. Vista de la parcela hacia el Este



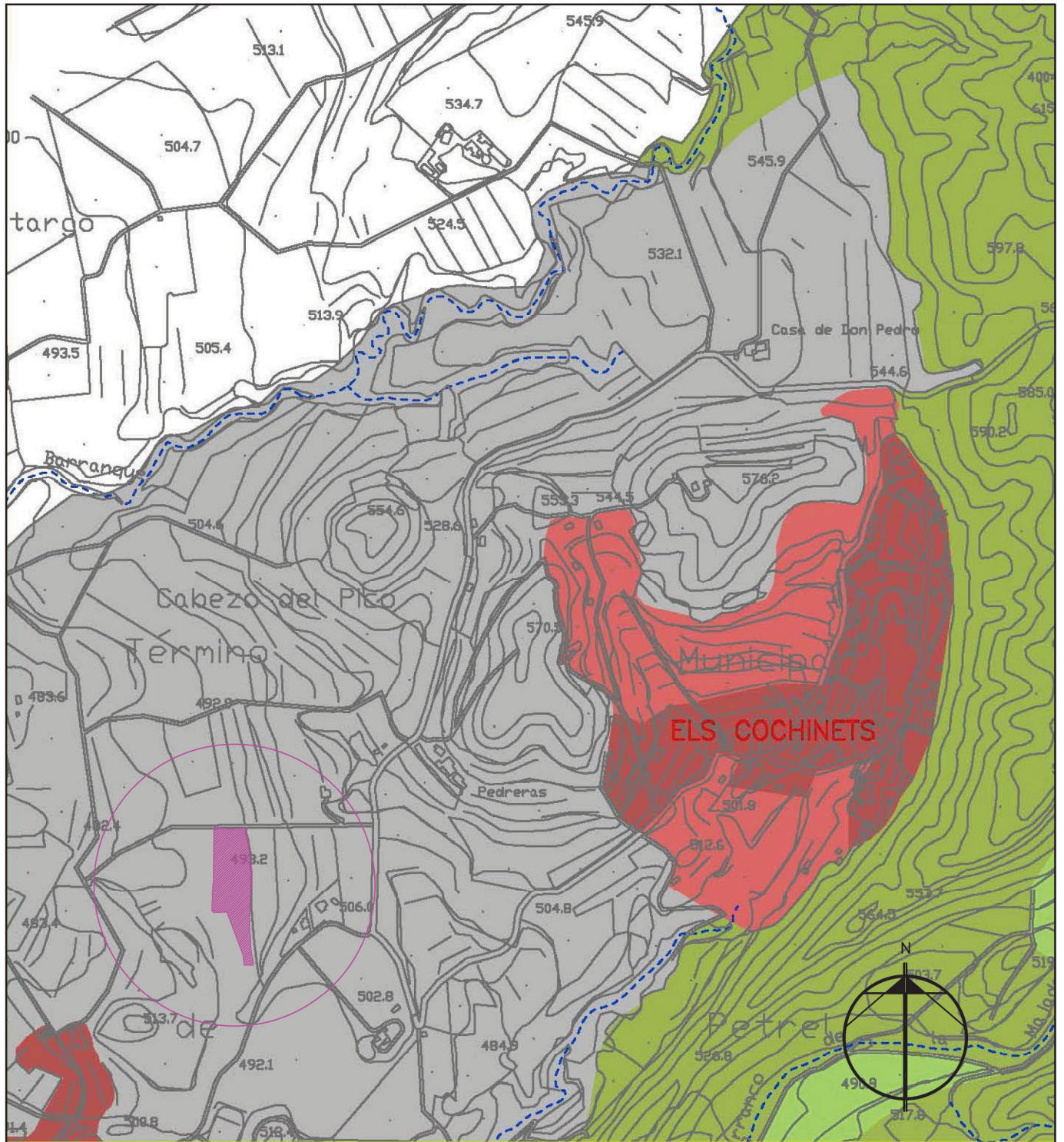
2.5. Vista de la parcela hacia el Oeste

Elda, junio de 2025.

EL ARQUITECTO:

Fdo. José Llorens Requena

14. PLANOS DE PROYECTO

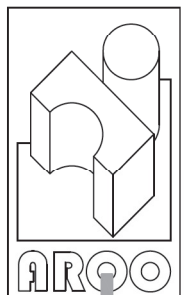


REFERENCIA CATASTRAL: 03104A024000660000ZS
 SUELO NO URBANIZABLE COMÚN TIPO D

TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJÍSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
SITUACION: PD PEDRERES ALTES, POLIG 24, PARC 66 DE PETRER
PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
 C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
 617 46 97 14 96 698 14 00

REF:
S3025

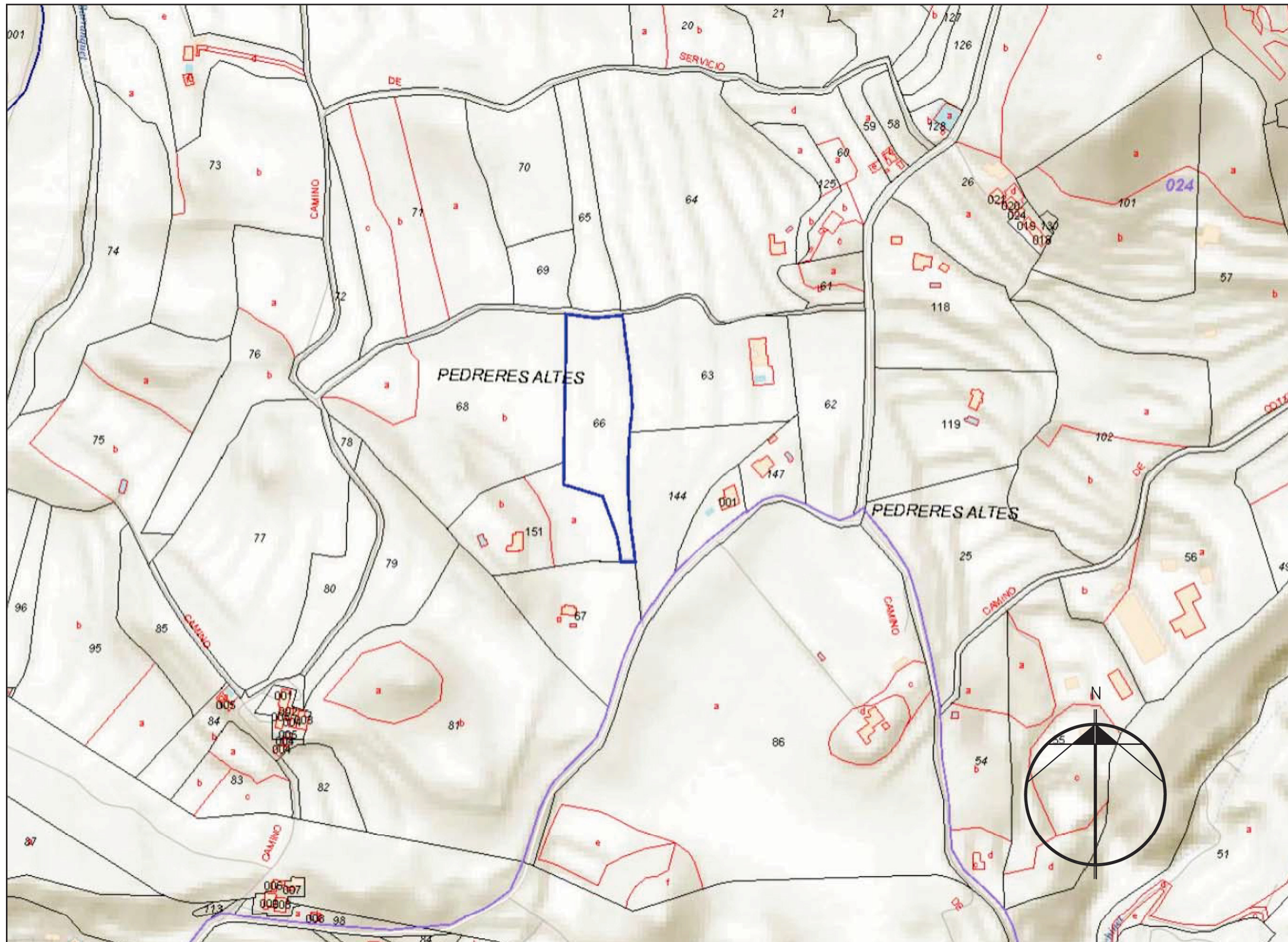


PLANO:
SITUACIÓN URBANÍSTICO

FECHA
JUNIO 2025

ESCALA
1/10000

NUMERO
1.1

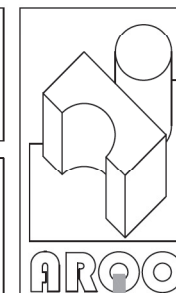


SITUACION PARCELA:	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO
POLIGONO 24, PARCELA 66	03104A024000660000ZS	PETREER

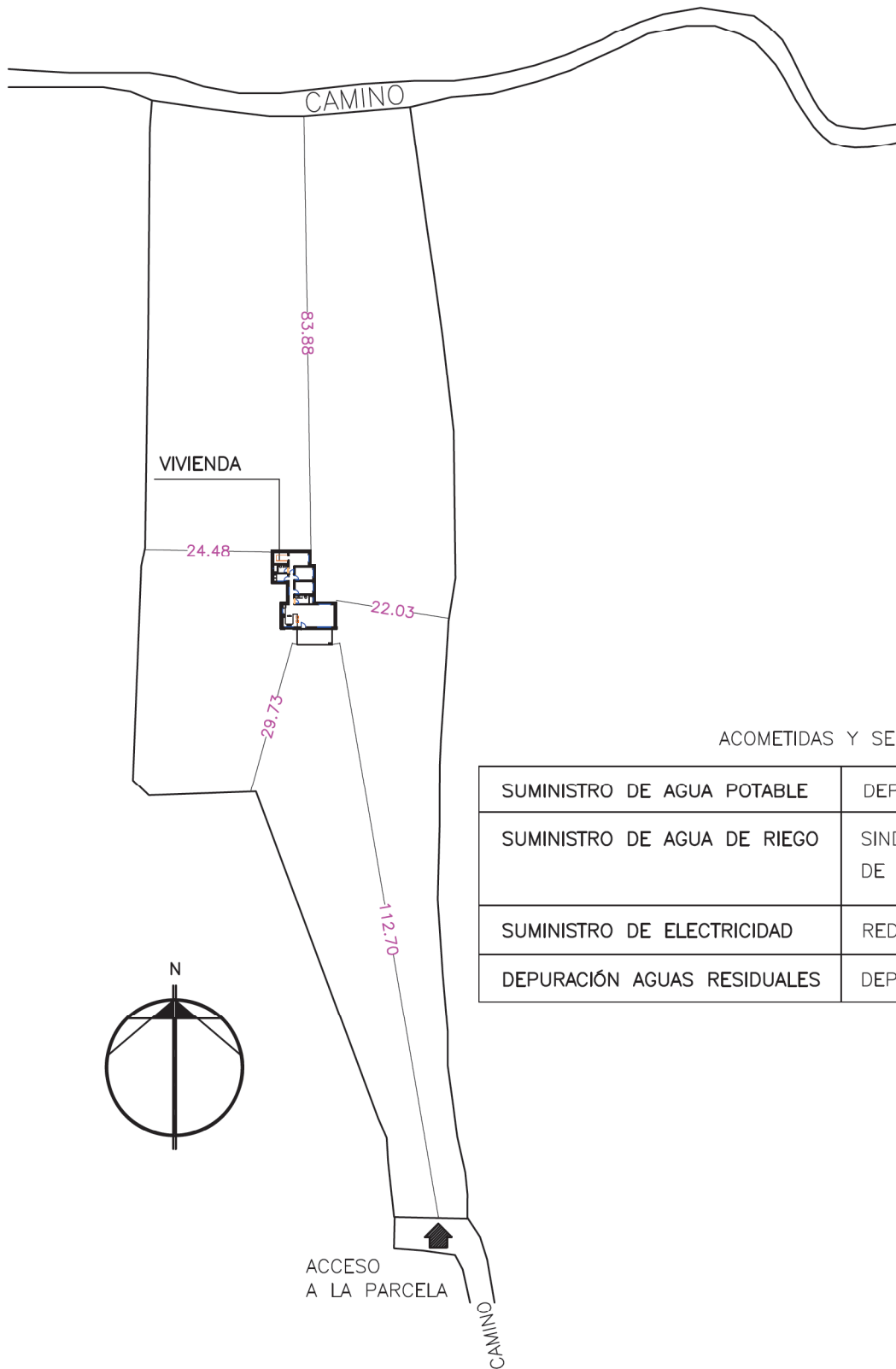
TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
 SITUACION: PD PEDRERES ALTES, POLIG 24, PARC 66 DE PETREER
 PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
 C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
 617 46 97 14 96 698 14 00

REF:
S3025



PLANO:	FECHA	ESCALA	NUMERO
SITUACIÓN CATASTRAL	JUNIO 2025	1/4000	1.2



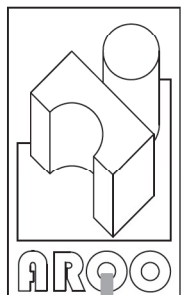
ACOMETIDAS Y SERVICIOS

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	DEPÓSITO EN LA PARCELA
SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO	SINDICATO DEL RIEGO PÚBLICO DE LA VILLA DE SAX
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	RED GENERAL
DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES	DEPÓSITO ESTANCO

TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJÍSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
SITUACION: PD PEDRERES ALTES, PARC 24, PARC 66 DE PETRER
PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
 C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
 617 46 97 14 96 698 14 00

REF:
S3025

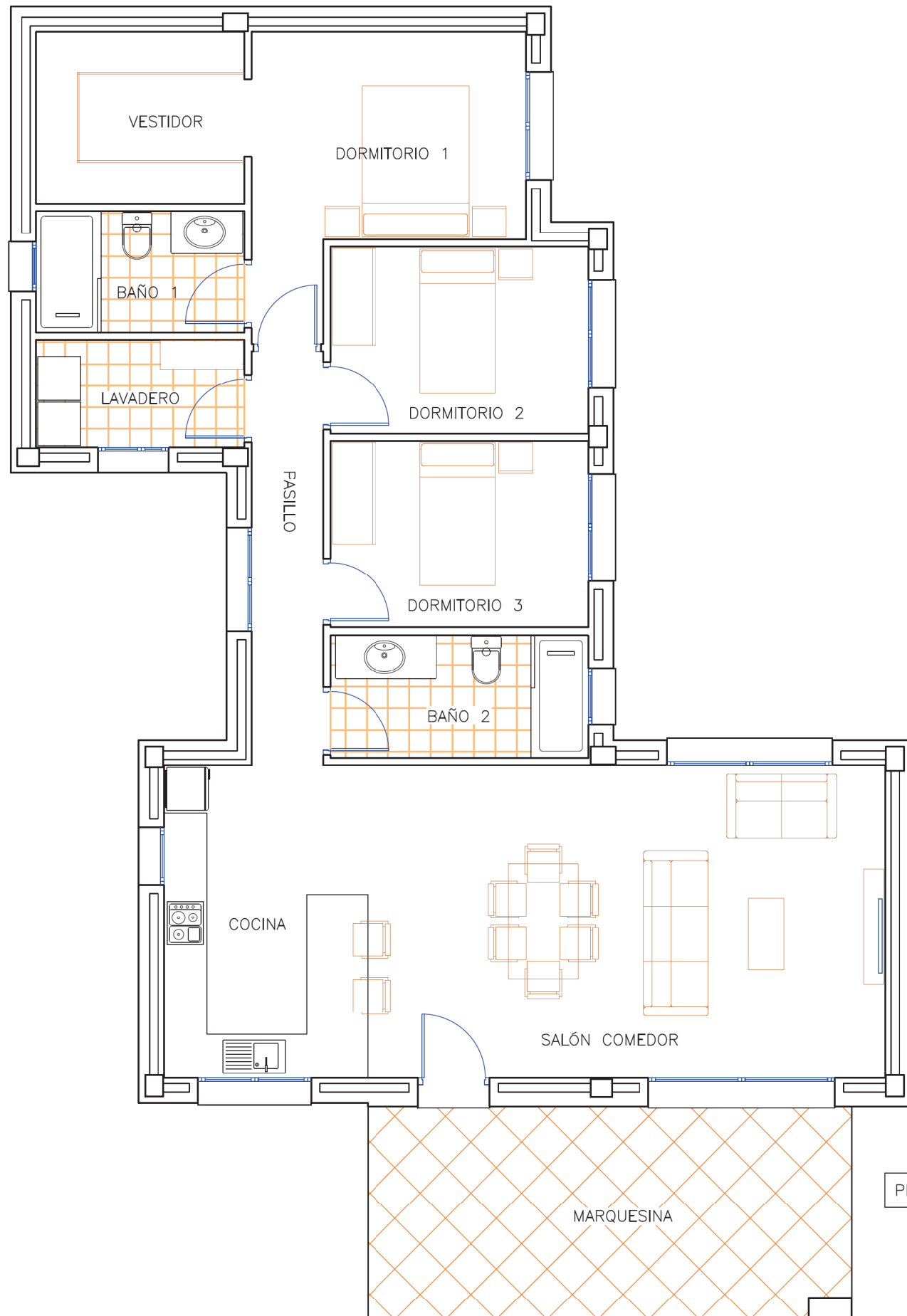


PLANO: ACOMETIDAS
 EMPLAZAMIENTO DE LA CONSTRUCCION EN LA PARCELA

FECHA
JUNIO 2025

ESCALA
1/1250

NUMERO
2



CUADRO DE SUPERFICIES UTILES (m2)

PLANTA BAJA VIVIENDA	
SALÓN COMEDOR COCINA	43,79
DORMITORIO 1	12,57
VESTIDOR	6,95
DORMITORIO 2	9,36
DORMITORIO 3	9,36
BAÑO 1	4,91
BAÑO 2	6,12
LAVADERO	4,33
PASILLO	5,76
	103,15
MARQUESINA	20,04

CUADRO DE SUPERFICIES CONST. (m2)

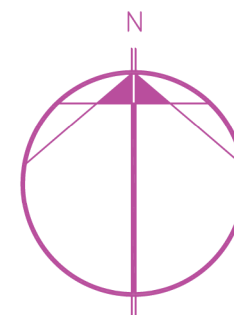
VIVIENDA	126,83
MARQUESINA 50%	10,02
SUP. TOTAL VIVIENDA	136,85

SUPERFICIE OCUPACIÓN (m2)

VIVIENDA	126,83
MARQUESINA	20,04
	146,87

SUPERFICIE DE PARCELA:	10.069 m2.
OCUPACIÓN MÁXIMA (2%)	$10.068,82 \times 0,02 = 201,37$ m2.
OCUPACIÓN VIVIENDA:	146,87 m2. < 201,37 m2.

SUPERFICIE DE PARCELA:	10.069 m2.
EDIFICABILIDAD MÁXIMA (4%)	$10.068,82 \times 0,04 = 402,75$ m2.
SUP. CONSTR. VIVIENDA:	136,85 m2. < 402,75 m2.

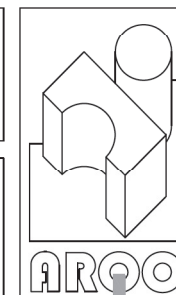


PLANTA BAJA

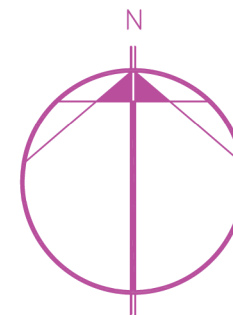
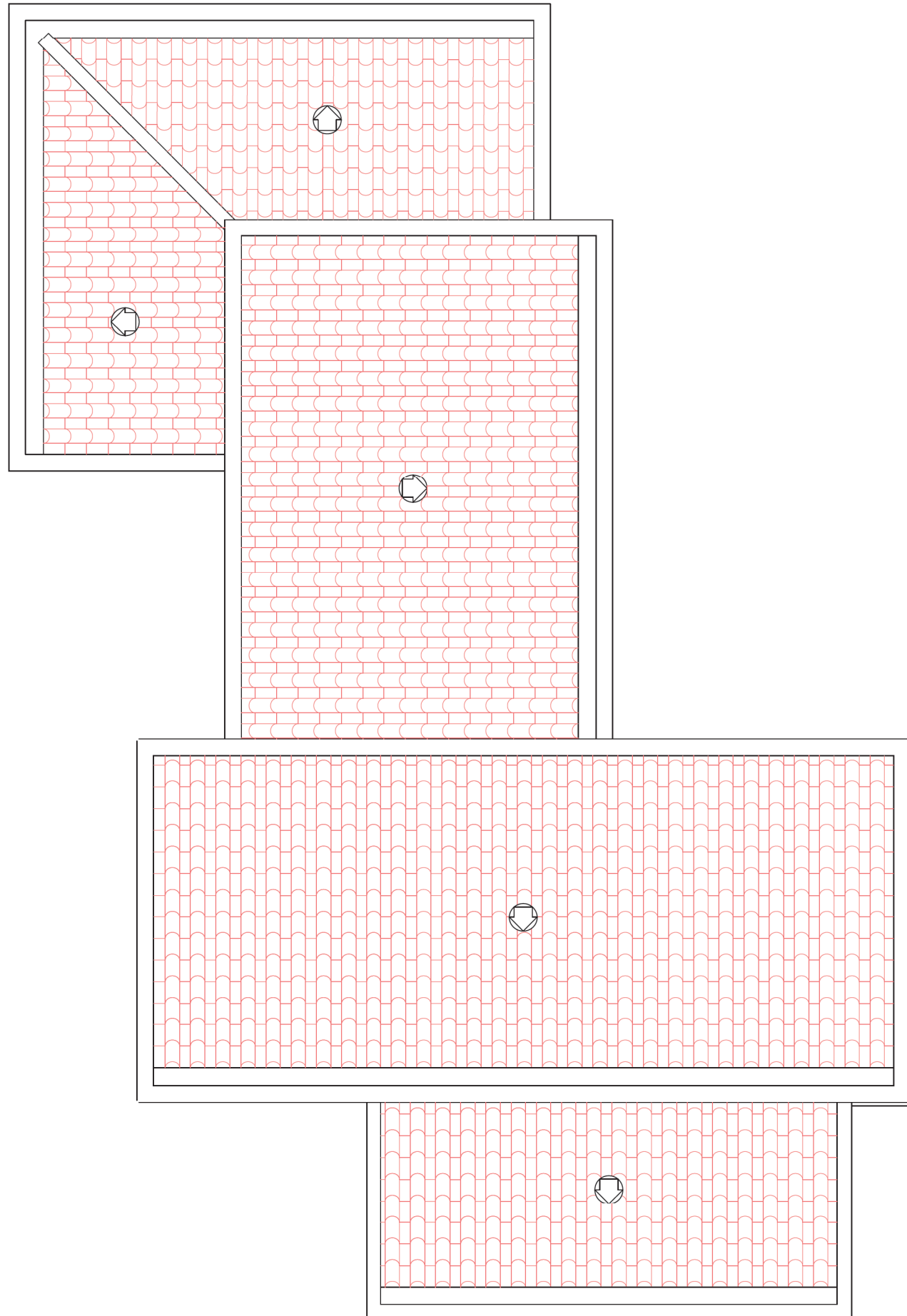
TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJÍSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
 SITUACION: PD PEDRERES ALTES, PARC 24, PARC 66 DE PETRER
 PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
 C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
 617 46 97 14 96 698 14 00

REF:
S3025



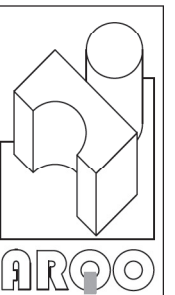
PLANO:	FECHA	ESCALA	NUMERO
DISTRIBUCIÓN P. BAJA Y CUADRO DE SUPERFICIES	JUNIO 2025	1/75	3.1



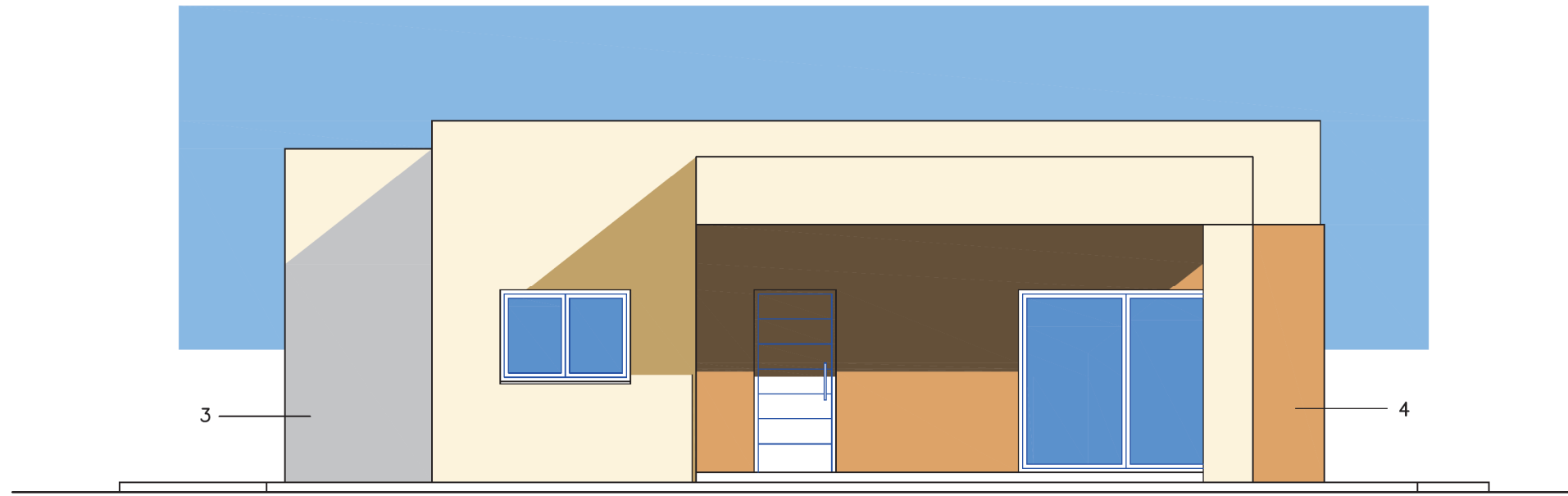
TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJÍSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
SITUACION: PD PEDRERES ALTES, PARC 24, PARC 66 DE PETRER
PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
617 46 97 14 96 698 14 00

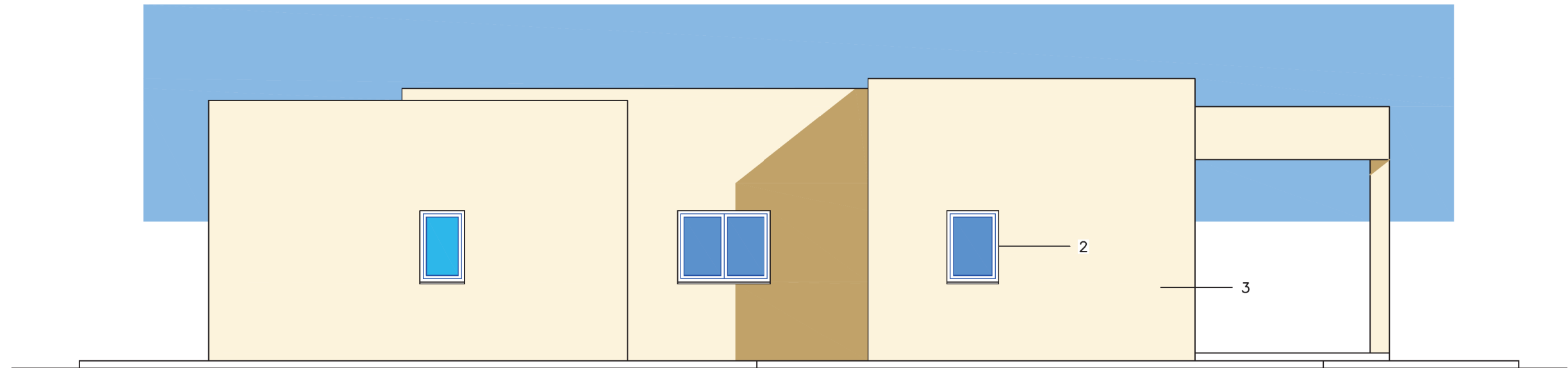
REF:
S3025



PLANO:	FECHA	ESCALA	NUMERO
CUBIERTA	JUNIO 2025	1/75	3.2



ALZADO SUR



ALZADO OESTE

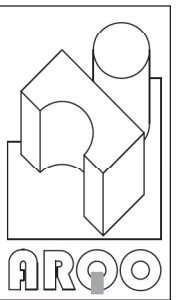
1	CUBIERTA	PLACAS DE CHAPA TIPO SANDWICH ASPECTO TEJA
2	CARPINTERÍA EXTERIOR	PVC COLOR BLANCO
3	REVESTIMIENTO EXTERIOR	MORTERO MONOCAPA COLOR OCRE CLARO
4	REVESTIMIENTO EXTERIOR	APLACADO CERÁMICO COLOR OCRE OSCURO

TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJÍSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
 SITUACION: PD PEDRERES ALTES, PARC 24, PARC 66 DE PETRER
 PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

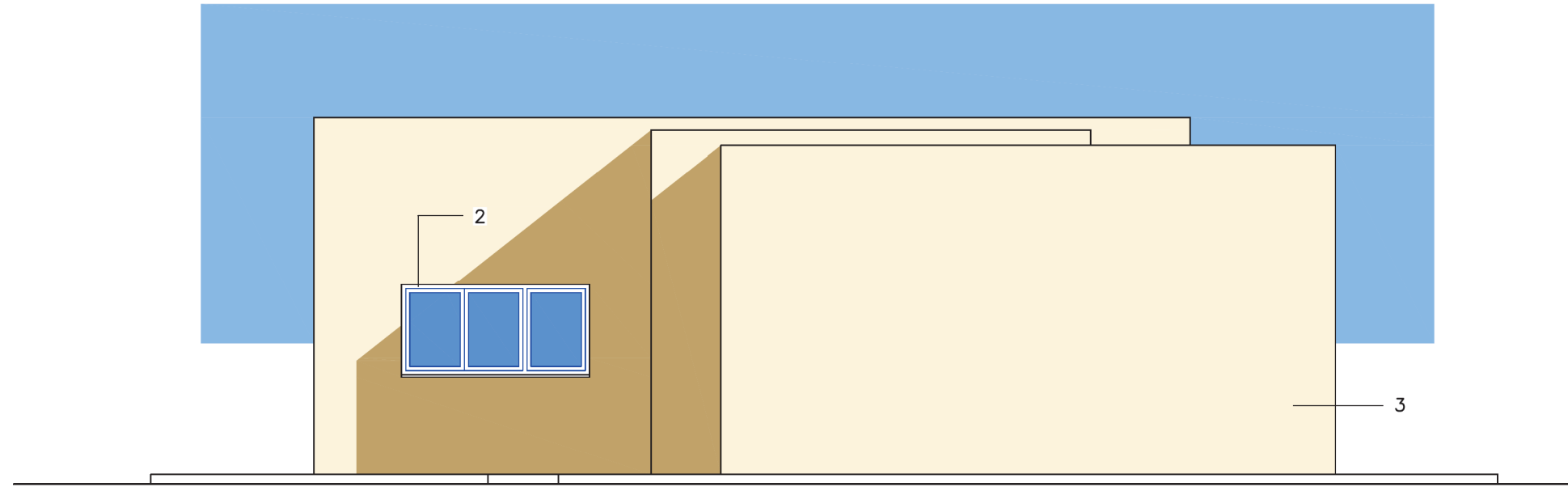
ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
 C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
 617 46 97 14 96 698 14 00

[Handwritten signature]

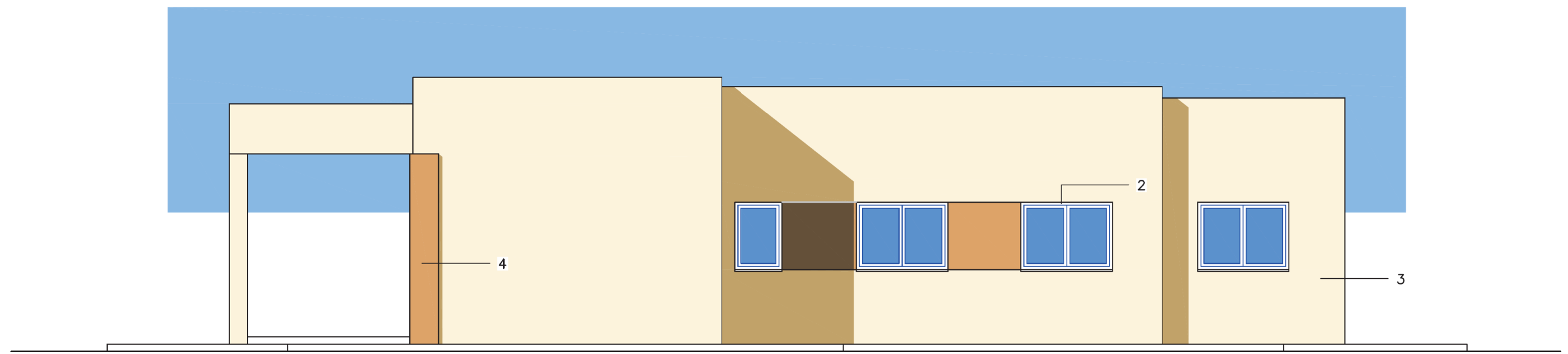
REF:
S3025



PLANO: JUSIFICACION DE LOS ACABADOS DE LA VIVIENDA	FECHA JUNIO 2025	ESCALA 1/75	NUMERO 4.1
---	---------------------	----------------	---------------



ALZADO NORTE

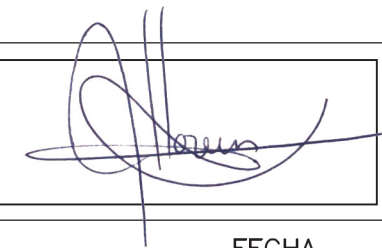


ALZADO ESTE

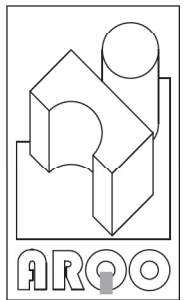
1	CUBIERTA	PLACAS DE CHAPA TIPO SANDWICH ASPECTO TEJA
2	CARPINTERÍA EXTERIOR	PVC COLOR BLANCO
3	REVESTIMIENTO EXTERIOR	MORTERO MONOCAPA COLOR OCRE CLARO
4	REVESTIMIENTO EXTERIOR	APLACADO CERÁMICO COLOR OCRE OSCURO

TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJÍSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
 SITUACION: PD PEDRERES ALTES, PARC 24, PARC 66 DE PETRER
 PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

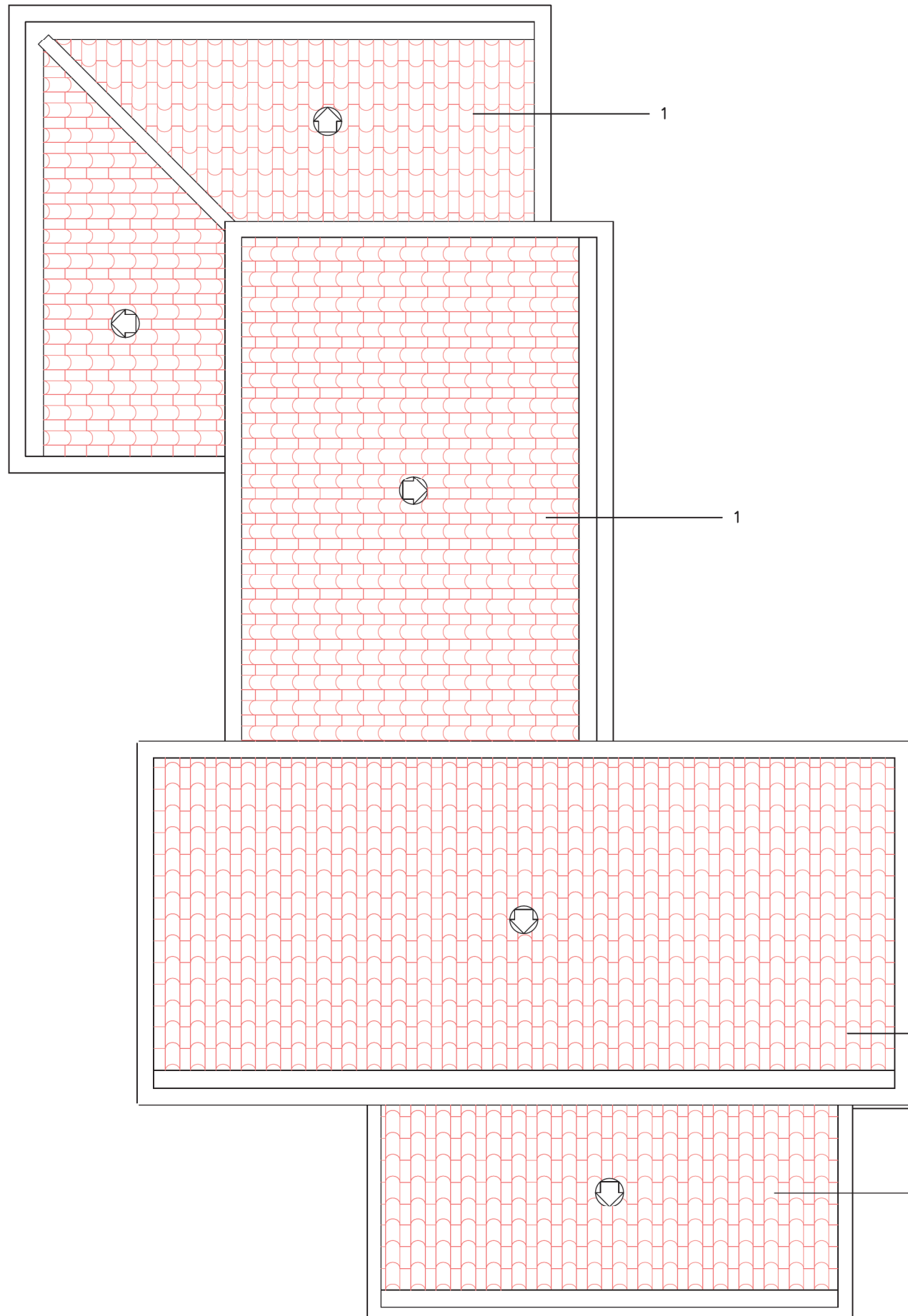
ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
 C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
 617 46 97 14 96 698 14 00



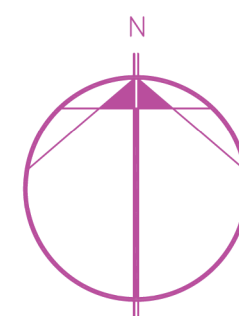
REF:
S3025



PLANO:	FECHA	ESCALA	NUMERO
JUSIFICACION DE LOS ACABADOS DE LA VIVIENDA	JUNIO 2025	1/75	4.2

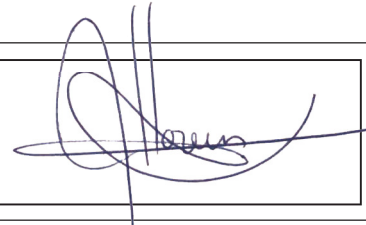


1	CUBIERTA	PLACAS DE CHAPA TIPO SANDWICH ASPECTO TEJA
2	CARPINTERÍA EXTERIOR	PVC COLOR BLANCO
3	REVESTIMIENTO EXTERIOR	MORTERO MONOCAPA COLOR OCRE CLARO
4	REVESTIMIENTO EXTERIOR	APLACADO CERÁMICO COLOR OCRE OSCURO

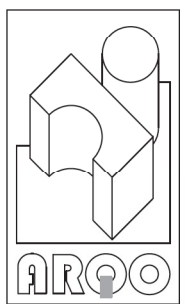


TEMA: ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJÍSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
SITUACION: PD PEDRERES ALTES, PARC 24, PARC 66 DE PETRER
PROMOTOR: ELENA RIBELLES NAVARRO

ARQUITECTO: JOSE LLORENS REQUENA
 C/. PI Y MARGALL N° 19, ENTLO C-D. ELDA
 617 46 97 14 96 698 14 00



REF:
 S3025



PLANO:	FECHA	ESCALA	NUMERO
JUSIFICACION DE LOS ACABADOS DE LA VIVIENDA	JUNIO 2025	1/75	4.3